

**ACTA No. 104-2017 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **ocho horas** del **jueves veintitrés de noviembre del dos mil diecisiete**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Titular del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Da inicio la sesión y los miembros presentes la declaran abierta y someten a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número ciento tres guión dos mil diecisiete (103-2017).
- III. Temas:
 - 3.1. Solicitud realizada por el Presidente de la Comisión de Integración Regional del Congreso de la República de Guatemala, para la reducción de la tarifa por servicio que brinda RENAP. (**Oficio de referencia DE-7170-2017**). Ponente: Director Ejecutivo.
- IV. Respuestas a instrucciones.
- V. Información general.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CIENTO TRES GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (103-2017). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número ciento tres guión dos mil diecisiete (103-2017) la cual fue aprobada y firmada por los miembros presentes del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

TERCERO: TEMAS: 3.1. SOLICITUD REALIZADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INTEGRACIÓN REGIONAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, PARA LA REDUCCIÓN DE LA TARIFA POR SERVICIO QUE BRINDA RENAP. (Oficio de referencia DE-7170-2017). Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada el oficio Ref. CIR

85-2017/ERL-sg, signado por el Diputado Edgar Reyes Lee, Presidente de la Comisión de Integración Regional del Congreso de la República de Guatemala, por medio del cual solicita la reducción de la tarifa por la emisión de certificaciones a guatemaltecos naturales y centroamericanos, a cinco quetzales (Q5.00). Por lo anterior, entrega la copia de los siguientes documentos: a) oficio DGCI-SPFI-0385-2017 de la **Dirección de Gestión y Control Interno** con el que adjunta dictamen técnico DGCI-SPFI-DPP-002-2017 dictaminando que actualmente **no es factible acceder a lo solicitado** tomando en consideración que en el Presupuesto de Ingresos para el año dos mil dieciocho implicaría un impacto presupuestario y financiero considerable y comprometería la eficiencia de operatividad de la Institución, para lo cual sería necesario solicitar el fortalecimiento presupuestario al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-; b) oficio DPR-DP-385-2017 de la **Dirección de Presupuesto** con el que adjunta dictamen presupuestario número L12-01-DP 072-2017 dictaminando que **no es viable desde el punto de vista presupuestario**, debido a que la reducción en el costo de la emisión de certificaciones, causaría un impacto financiero sustancial, por lo que **se dejaría de percibir la cantidad de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (Q64,238,433.98)**, dentro de los ingresos que se proyectan percibir para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; c) oficio DAL-SAL-DALDCDA-174-2017 de la **Dirección de Asesoría Legal** con el que adjunta dictamen legal número DAL-SAL-DALDCDA-053-2017 dictaminando que no es procedente acceder a lo solicitado, ya que con ello se mermaría significativamente los ingresos privativos de la Institución. Por lo anterior, las Direcciones de Asesoría Legal, Gestión y Control Interno y Presupuesto, emitieron pronunciamiento en conjunto a través del oficio DAL-SAL-DALDCDA-220-2017, DGCI-3075-2017, DPR-310-2017 **concluyendo que no es procedente acceder a lo solicitado** por el Diputado Reyes Lee por lo arriba considerado. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se resuelve **DENEGAR** la solicitud realizada por el Licenciado Edgar Reyes Lee, Diputado Presidente de la Comisión de Integración Regional del Congreso de la República, referente a que por cualquier certificación que soliciten los guatemaltecos naturales y los centroamericanos, se realice el cobro de cinco quetzales (Q5.00).-----

CUARTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 4.1. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS EN LOS EQUIPOS DE PERSONALIZACIÓN DATACARD MX6100 Y MÜHLBAUER SCP60. (Oficio de referencia DE-7173-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 100-2017, del 09 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 101-2017, del 13 de noviembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 102-2017, del 17 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 103-2017, del 20 de noviembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno

hace del conocimiento que traslada la copia del oficio RCP-0991-2017, DIE-4583-2017, DP-2151-2017, DA-2919-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, con el que presentan el reporte de los Documentos Personales de Identificación **impresos** en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60, detallando cuántos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizados al veintidós de noviembre del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo.

4.2. INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS. (Oficio de referencia DE-7174-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 100-2017, del 09 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 101-2017, del 13 de noviembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 102-2017, del 17 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 103-2017, del 20 de noviembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DP-2148-2017 de la Dirección de Procesos con el que presenta el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación **rechazados** al veintidós de noviembre del presente año, impresos en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento correspondiente.

4.3. INFORME FUNCIONAMIENTO DE TRES IMPRESORAS DATACARD MPR5800, QUE SE RECIBIÓ PARCIALMENTE Y BAJO RESERVA DE LA ENTIDAD EASY MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA. (Oficio de referencia DE-7171-2017). Ponente: Directorio. Ref.: Punto Séptimo: Puntos varios: 7.2, del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Cuarto: Puntos varios: 4.2, del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 91-2017, del 06 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 92-2017, del 09 de octubre, Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2, del Acta de Directorio número 93-2017, del 13 de octubre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 96-2017, del 26 de octubre; Punto Sexto: Puntos Varios: 6.1, del Acta de Directorio número 103-2017, del 20 de noviembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DP-2150-2017 de la Dirección de Procesos con el que presenta el informe del funcionamiento de las tres impresoras DATACARD MPR5800, que el Registro Nacional de las Personas -RENAP- recibió parcialmente y bajo reserva de la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se

presente un informe sobre los resultados de las pruebas de producción que se han realizado por los técnicos respectivos a partir del veinte de noviembre del presente año, en los equipos DATACARD MPR5800 del Centro de Impresión Principal. **4.4. INFORME DE CONVENIOS SUSCRITOS. (Oficio de referencia DE-7172-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Compromisos: 4.1, del Acta de Directorio número 75-2016 del 07 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 102-2016 del 17 de noviembre; Punto Tercero: Compromisos: 3.1, del Acta de Directorio número 103-2017, del 20 de noviembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DGCI-3126-2017 de la Dirección de Gestión y Control Interno por medio del cual se presenta el informe relativo a los Convenios que se suscribieron con la entidad Family Search International, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, así como los que están vigentes y su estatus. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo indicado en las conclusiones del informe de los convenios suscritos con Family Search International y se dé el seguimiento respectivo al "Proyecto de Digitalización de Acervos Documentales y Preservación Digital", para que no se deje de digitalizar las imágenes de los libros y atestados. Asimismo, de conformidad a lo manifestado en el informe del Convenio suscrito con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, en la reunión de la mesa técnica que está pendiente de realizarse en el año con dicha Institución, se haga saber la probabilidad de tomar la decisión de derogar unilateralmente el Convenio, por las razones consideradas en dicho documento, debiendo presentar el informe respectivo, toda vez que se debe revisar el contenido del mismo en atención a los beneficios que dicha Institución puede proveer al Registro Nacional de las Personas y que esa disposición dependerá de este Órgano de Dirección Superior. Así también, que dentro de todos los convenios que el Registro Nacional de las Personas suscriba, se deje establecido un plazo determinado de vigencia. **4.5. INFORME DE RESPUESTA AL OFICIO SIGNADO POR EL AUXILIAR REGIONAL DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO, AUXILIATURA DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR EXPEDIENTE REF. EXP. PREVENCIÓN EIO. COAT. 14233-2017/COAT. (Oficio de referencia DE-7177-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.1, del Acta de Directorio número 102-2017, del 17 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6, del Acta de Directorio número 103-2017, del 20 de noviembre, ambas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que remite la copia del oficio número DE-7151-2017 dirigido al Licenciado José Erwin Maldonado, Auxiliar Regional de Coatepeque, Quetzaltenango, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, por medio del cual se rindió informe correspondiente al expediente REF. EXP. PREVENCIÓN EIO. COAT. 14233-2017/ COAT. Dicho documento se entregó en original en las oficinas centrales de la Procuraduría de los Derechos Humanos y se envió por medio de correo

electrónico a la Auxiliatura Regional respectiva, conforme se indica en el oficio número DAL-SAL-DALL-447-2017 emitido por la Dirección de Asesoría Legal, del cual se adjunta copia. **Conclusión:** Se dan por enterados. **4.6. INFORME DE AVANCES DE LA PROPUESTA DE REINGENIERÍA SOBRE EL PROCESO DE IMPRESIÓN DEL DPI. (Oficio de referencia DE-7168-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.2, del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.2, del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que traslada la copia del oficio DP-2104-2017, DIE-4540-2017, DA-2907-2017, DVIAS-1094-2017, DAL-1558-2017, IG-1971-2017, RCP-0973-2017 elaborado en conjunto por las Direcciones de Procesos, Informática y Estadística, Administrativa, Verificación de Identidad y Apoyo Social, Asesoría Legal, Inspectoría General y el Registro Central de las Personas, por medio del cual se presenta informe de avances elaborado por las Direcciones involucradas en relación a la propuesta de reingeniería sobre el proceso de impresión del Documento Personal de Identificación. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo y se cumpla con el cronograma aprobado.-----

QUINTO: INFORMACIÓN GENERAL: 5.1. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 45-2017, DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL RENAP, ENVIADA MEDIANTE OFICIO CC-310-2017. Conclusión: Se dan por enterados. -----

SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO. (Oficio de referencia DE-7129-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref. Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.1, del Acta de Directorio número 97-2017, del 30 de octubre del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que traslada la copia del oficio número 24 CGC-CCC-RENAP-2017 de fecha veinte de noviembre del año en curso, signado por la Licenciada Suigly Sherleni Osorio Osorio, Auditor Independiente (Coordinadora) de la Contraloría General de Cuentas, por medio del cual indica que de conformidad con el Nombramiento S09-CCC-0011-2017 de fecha treinta de mayo del año en curso, emitido por el Director de Auditoría para Atención de Denuncias, con Visto Bueno del Sub Contralor de Calidad de Gasto Público, se designa para practicar Examen Especial de Auditoría en el RENAP, por lo que solicita en complemento al Oficio No. 21-CGC-CCC-RENAP-2017, que había quedado pendiente de solicitar la información de datos generales del Ministro de Gobernación o su suplente del período correspondiente del veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis al diecinueve de octubre de dos mil diecisiete. Lo anterior, en virtud de la Auditoría del evento No. RENAP ME-03-2016, denominado "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo y Soporte Técnico Especializado para el Sistema de Impresión de Documentos -SID- utilizado para la impresión de los -DPI-", con el número de

NOG 5714494. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que en el plazo requerido cumpla con la entrega de la información solicitada por parte de la Contraloría General de Cuentas. **6.2. INFORME DEL ESTADO DE LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL.** Ponente: Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz. **Descripción:** Solicita un informe del estado de las Oficinas del Registro Nacional de las Personas a nivel nacional.

Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado. **6.3. INFORME DE ACTIVIDADES Y LOGROS DEL REGISTRO CENTRAL DE LAS PERSONAS AÑO 2017.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez.


Descripción: Manifiesta que a través de las redes sociales observó que el Registro Central de las Personas, entregó un Informe de Actividades y Logros del año dos mil diecisiete, por lo que solicita copia de un ejemplar del mismo. El Director Ejecutivo manifiesta que hará entrega de dicho documento. **Conclusión:** Se dan por enterados. **6.4. PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO EN ACTIVIDAD EN LA OFICINA DEL RENAP EN QUETZALTENANGO.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. **Descripción:** Indica que a través de las redes sociales observó que el Director Ejecutivo participó en una actividad en la oficina del Registro Nacional de las Personas en Quetzaltenango y pregunta que fue lo que se hizo. Por lo que el Director Ejecutivo manifiesta que en coordinación con el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, se realizó la inauguración de la Sala de Atención Especial para Notarios en el Registro Nacional de las Personas de dicho departamento. **Conclusión:** Se dan por enterados. **6.5. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA SEDE CENTRAL DEL RENAP.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez.

Descripción: Manifiesta que le preocupa el tema del arrendamiento de la Sede Central del Registro Nacional de las Personas. El Director Ejecutivo indica que en la sesión de Directorio número 83-2017 de fecha cuatro de septiembre del año en curso, los miembros del Directorio aprobaron las especificaciones técnicas para el "Arrendamiento de Edificio para Sede Central del Registro Nacional de las Personas -RENAP-", así como el formulario de "Requisición de compras o contrataciones" para iniciar el evento correspondiente, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, por lo que se instruyó a la Dirección Administrativa para que se proceda como corresponde. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez pregunta si se ha visto la opción del arrendamiento con opción a compra. El Director Ejecutivo indica que ya se evaluaron todos los aspectos y que no es viable. **Conclusión:** Se dan por enterados. **6.6. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP.** Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad.

Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. Los miembros presentes sugieren que la próxima sesión **ordinaria** de Directorio se realice el **lunes veintisiete de noviembre del dos mil diecisiete, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital y quedan a la espera de la convocatoria de conformidad con la Ley.-----

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **nueve horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **siete** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara

Ministro de Gobernación

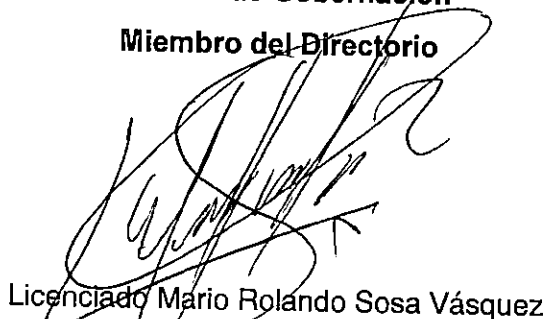
Miembro del Directorio



Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz

Miembro Titular del Directorio

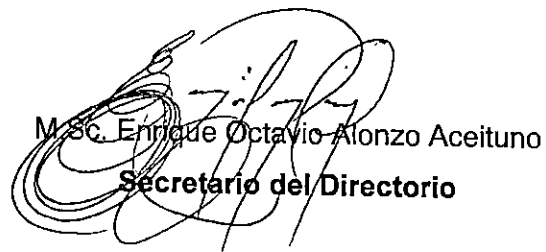
Electo por el Congreso de la República



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez

Miembro Suplente del Directorio

Electo por el Congreso de la República



M.sc. Enrique Octavio-Alonzo Aceituno

Secretario del Directorio